

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DECRETO NÚMERO 0102 DE

30 ENE 2026

Por el cual se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades consagradas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y las conferidas por el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor **PABLO YESID FAJARDO BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.396.707, en el empleo denominado Presidente de Agencia, Código E1, Grado 08 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, a

30 ENE 2026

El Ministro de Minas y Energía

EDWIN PALMA EGEA